



# Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes

Distr. general  
3 de enero de 2020  
Español  
Original: inglés

## Comité contra la Tortura

### Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 848/2017\*\*\*

<i>Comunicación presentada por:</i>	Y. (no representado por abogado)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Canadá
<i>Fecha de la queja:</i>	17 de octubre de 2017 (presentación inicial)
<i>Cuestión de fondo:</i>	Riesgo de tortura en caso de ser expulsado a la India

En su sesión de 15 de noviembre de 2019, el Comité, como no había recibido ninguna respuesta a pesar de haber solicitado en varias ocasiones información sobre si el autor deseaba que se siguiera tramitando la comunicación, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 848/2017.

\* Adoptada por el Comité en su 68º período de sesiones (11 de noviembre a 6 de diciembre de 2019).

\*\* Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité:  
Essadia Belmir, Felice Gaer, Abdelwahab Hani, Claude Heller Rouassant, Jens Modvig,  
Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

